

Culiacán, Sinaloa a 19 de Enero de 2015

C. Jair Perez
PRESENTE.-

Con relación a su solicitud de información pública presentada ante este consejo, con fecha del 05 de Enero de 2015, y registrada bajo el folio número 00004615, consistente en:

- "Solicito:**
- 1. Remuneración mensual integral por nombre, puesto, mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, prestaciones, estímulos y compensaciones y deducciones fiscales de los meses de mayo, junio y julio de 2014.**
 - 2. Presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el congreso del estado para este sujeto obligado en el año 2014.**
 - 3. Gastos de viáticos y gastos de representación del titular de esta dependencia de los meses de enero a junio de 2014. (Desglosado por mes, por concepto de gasto y justificación).**
 - 4. Gasto de teléfono celular del titular de la dependencia en el semestre de enero a junio del año 2014 desglosado por mes.**
 - 5. ¿Cuantos juicios laborales ha tenido la dependencia en los años 2012 y 2013? De estos mismos años ¿Cuántos juicios perdidos? ¿Cuántos juicios ganados? ¿Cuántos juicios se encuentran en litigio? Y ¿que monto asciende cada uno de los Laudos? (juicios laborales).**
 - 6. ¿A cuánto asciende el costo del seguro de gastos médicos mayores del titular de esa dependencia en 2013?**
 - 7. Pasajes de avión pagados con el presupuesto de esa dependencia al titular de la misma durante el año 2013 (desglosado por viaje, origen, destino y fecha de cada viaje)." (textual).**

El derecho a la información pública es una garantía individual que tiene diversas manifestaciones, una de ellas es claramente el derecho de acceso a la información pública, que debe ser garantizado por el Estado a través de una legislación específica que tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública.

Por lo que hago de su conocimiento que la información pública es todo registro, archivo o cualquier dato que se recopile, mantenga, procese o se encuentre en poder de las entidades públicas a que se refiere esta Ley.

Contemplando en su artículo 6 de su reglamento que en los términos de la Ley, la obligación de proporcionar información de las entidades públicas no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

1. Remuneración mensual integral por nombre, puesto, mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, prestaciones, estímulos y compensaciones y deducciones fiscales de los meses de mayo, junio y julio de 2014.

Esta información se encuentra publicada para su consulta de manera gratuita y publica en el siguiente link:

http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexiblecontent&view=items&id=725&Itemid=1475

2. Presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el congreso del estado para este sujeto obligado en el año 2014.

Esta información se encuentra publicada para su consulta de manera gratuita y publica en el siguiente link:

http://transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/SAF/Marco%20Juridico/leyes/2014/LIPE/Anexo_2.pdf

3. Gastos de viáticos y gastos de representación del titular de esta dependencia de los meses de enero a junio de 2014. (Desglosado por mes, por concepto de gasto y justificación).

SE ADJUNTA ARCHIVO

4. Gasto de teléfono celular del titular de la dependencia en el semestre de enero a junio del año 2014 desglosado por mes.

MES	\$
ENERO	1,886.00
FEBRERO	2,626.00
MARZO	2,063.00
ABRIL	3,868.00
MAYO	1,888.00
JUNIO	2,089.00

5. ¿Cuántos juicios laborales ha tenido la dependencia en los años 2012 y 2013? De estos mismos años ¿Cuántos juicios perdidos? ¿Cuántos juicios ganados? ¿Cuántos juicios se encuentran en litigio? Y ¿qué monto asciende cada uno de los laudos? (juicios laborales).

EL ORGANISMO NO HA TENIDO JUICIOS LABORALES EN LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013, POR LO TANTO ES INFORMACIÓN INEXISTENTE.

6. ¿A cuánto asciende el costo del seguro de gastos médicos mayores del titular de esa dependencia en 2013?

EL ORGANISMO NO PAGA SEGURO DE GASTOS MEDICOS A SU TITULAR NI A NINGÚN OTRO EMPLEADO.

7. Pasajes de avión pagados con el presupuesto de esa dependencia al titular de la misma durante el año 2013 (desglosado por viaje, origen, destino y fecha de cada viaje).

SE ADJUNTA ARCHIVO

Lo señalado con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 27, 29 y 31 de la **Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa vigente** y los artículos 1, 2, 4, 6, 11, 47, 49 y 51 del **Reglamento de la misma en vigor**.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Patricia Servín Morales
Enlace de CODESIN